Como quiera que fuese, las versiones de Mayorga y de Prieto concuerdan en cuanto a la causa que obligó al general Cabañas a desistir de su marcha hasta Cartago: la de haberle abandonado una parte de su tropa. Tan sólo difieren en lo tocante al motivo de este abandono, atribuyéndolo Mayorga a la deserción de "algunos" soldados, provocada por él y don Adriana Bonilla, y Prieto al ataque de la vanguardia josefina, que tuvo como consecuencia la dispersión de la mayor parte de la fuerza de Cabañas. Me inclino a creer que una y otra versión se ajustan a la verdad; es decir, que después de haber desertado algunos soldados en la cuesta de Quircot, se desbandó la mayoría de los restantes en el puente de Taras.

Lo que sí me parece ya fuera de duda es que don Buenaventura Espinach no tuvo la culpa de que Cabañas renunciase a socorrer a Morazán, cargo que ha venido pesando injustamente sobre su memoria desde la publicación de la *Reseña Histórica de Centro América* del Dr. don Lorenzo Montúfar.

Aprovecho la oportunidad para rectificar dos errores de poca monta relativos a los sucesos del mes de septiembre de 1842. Siguiendo la relación de Prieto, dije en *La captura del general Cabañas* que aquel oficial regresó a Cartago con su prisionero a las nueve de la noche del 15 de septiembre, siendo así que esto fué a las siete de la tarde, como lo informa el comandante Freses de Ñeco al general Pinto en oficio fechado en la noche del mismo 15. Dije también en *La misteriosa muerte del general José Miguel Saravia* que Mayorga envió desde Cartago una fuerza en auxilio de Morazán, la que fué derrotada por los insurrectos entre Curridabat y San Pedro de Montes de Oca. Según Montúfar esta fuerza la mandaba el general salvadoreño don Francisco Ignacio Rascón; pero en documento que tengo a la vista consta que iba a las órdenes del mismo Mayorga, aunque casi se puede asegurar que le acompañaba Rascón, porque este general se encontraba entonces en Cartago con algunos otros jefes y oficiales de los que trajo Morazán. El combate se libró en la mañana del 13 de septiembre.

R. Fernández Guardia

Don Manuel Josef de Ayala

Hace treinta y ocho años, en mayo de 1899, tuve la buena fortuna de hallar en el Archivo General de Indias de Sevilla una Representación dirigida a Carlos IV por el panameño D. Manuel Josef de Ayala, fechada en Madrid el 3 de enero de 1794. Ayala, ministro de capa y espada del Supremo Consejo de las Indias en el que había servido durante treinta y dos años, expone en esta Representación la calidad y el número de sus obras sobre Legislación de Indias y otras materias, que en aquella fecha alcanzaban a 400 tomos manuscritos en folio.

El nombre de don Manuel Josef de Ayala no me era desconocido, por haberlo leído en un documento suscrito a principios del siglo XIX por D. Víctor de la Guardia y Ayala, mi bisabuelo materno, en que hacía referencia a su tío D. Manuel Josef de Ayala, documento copiado por mí algunos años antes en el mismo Archivo de Indias.

Tan pronto como hube leído la Representación y emocionado por la importancia de mi descubrimiento, se lo comuniqué a mi muy querido y recordado amigo D. Pedro Torres Lanzas, a la sazón Jefe del Archivo de Indias, indicándole cuán útil sería buscar las obras de Ayala, cuya sola enumeración revelaba el gran interés de las mismas para España y América. Después de felicitarme por el hallazgo de tan valioso documento, me manifestó estar seguro de que dichas obras no se encontraban en el Archivo de Indias; porque no era posible que la existencia en éste de tal número de libros manuscritos se ignorase totalmente, como era el caso; que habría que buscarlos en Madrid o en Simancas, en cuyos archivos había también documentos relativos a los antiguos dominios españoles de América, que no habían sido trasladados a Sevilla.

Seguí el consejo, y habiendo regresado a Madrid, hice investigaciones en el Archivo Histórico Nacional, donde efectivamente encontré los 42 tomos del *Cedulario Indico* de Ayala, así como el expediente relativo al ingreso de éste en la Orden de Carlos III; y como el tiempo de mi permanencia en Madrid era muy limitado, rogué a D. Vicente Vignau, Jefe del Archivo Histórico Nacional, que se interesase en buscar el resto de las obras de D. Manuel Josef de Ayala. Así me prometió hacerlo, ofreciendo avisarme del resultado.

No habiendo tenido ninguna noticia al respecto, resolví publicar la Representación de Ayala, lo que hice aquí en 1906, con un prólogo en que llamaba la atención de todos los archiveros y bibliotecarios de España sobre la necesidad de buscar las obras del infatigable trabajador panameño, ya que su descubrimiento equivaldría al de un tesoro. Mi indicación no produjo en aquel tiempo ningún efecto, que yo sepa, y cuando volví a Madrid en 1912 continué mis investigaciones en la Biblioteca de la Academia de la Historia y en la del Rey, logrando encontrar en esta última una serie de tomos de la *Miscelánea* de Ayala, de la que hice copiar algunos documentos, entre otros uno muy curioso relativo a D. Francisco de Quevedo, que obsequié a D. Francisco Rodríguez Marín, Director de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Mis empeños dieron a la postre el resultado apetecido, y D. Manuel Josef de Ayala, enteramente ignorado en España y en América hasta mi descubrimiento de su Representación en el Archivo de Indias, goza hoy de merecida fama como "el más destacado jurista indiano" del siglo XVIII, según lo califica el renombrado escritor argentino Dr. don Ricardo Levene. Varias de sus obras fueron al fin encontradas en el Archivo Histórico Nacional, mediante investigaciones hechas por la cátedra de Historia de las Instituciones de América, y en 1929 se publicó en Madrid el tomo I del *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, revisado por el Dr. don Laudelino Moreno, con un prólogo de don Rafael Altamira. En 1920

había salido ya en *The Hispanic American Historical Revew* un artículo sobre Ayala del Dr. Ots y Capdequi, y en 1926, en el *Boletín de Investigaciones Históricas* de Buenos Aires, un estudio biográfico del ilustre jurista panameño, escrito por don Juan A. Susto, actual Director del Archivo Nacional de Panamá.

Habré de añadir, sin quejarme de ello, que en ninguna de estas publicaciones se hace la menor referencia a mi feliz hallazgo de la Representación, no obstante ser éste el origen de todo lo que posteriormente se ha hecho y escrito con respecto a D. Manuel Josef de Ayala.

Ahora he pensado en la oportunidad de reproducir la Representación de Ayala, a fin de que los lectores de esta Revista puedan juzgar de la importancia de sus obras, enumeradas en ella, así como en la de publicar un extracto del expediente relativo a su genealogía, por el interés que esto tiene para varias familias panameñas y costarricenses. Entre estas últimas las de Gallardo Prieto y Dent Prieto, como descendientes del Gobernador D. Juan de Dios de Ayala, sobrino carnal de D. Manuel Josef, y la de Guardia, que tiene su origen en D. Víctor de la Guardia y Ayala, fundador de este apellido en Costa Rica, nieto de doña Isabel de Ayala, hermana de D. Manuel Josef y casada con D. Josef Víctor de la Guardia.

R. Fernández Guardia

Presentación al Rey Nuestro Señor que hace Don Manuel Josef de Ayala

Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Ministro de capa y espada del Supremo Consejo de las Indias, en la cual epilogando sus méritos y servicios expone el particular, independiente de aquéllos, de las cuatro clases de sus obras sobre el gobierno universal y legislación de los mismos dominios, que ha trabajado en el espacio de 32 años, y demuestra la utilidad e importancia de ellas a la religión, a las regalías y Real Hacienda de S. M. y bien común de sus vasallos. Año de 1794 (1)

Señor:

D. Manuel Josef de Ayala, natural de la ciudad de Panamá en América, Reino de Tierra Firme, Caballero pensionado de la Distinguida Real Orden de Garlos III y Ministro de Capa y Espada de vuestro Supremo Consejo de las Indias,

A. L. R. P. de V. M.

expone sus méritos y servicios de 32 años continuos, con acreditado amor, celo y lealtad.

Los comenzó en el año de 1760 promoviendo la formalización y arreglo de los archivos del mismo Consejo y de la Secretaría del Despacho Universal de In-

(1) Ricardo Fernández Guardia, folleto publicado en San José de Costa Rica. 1906.